

Boletín Trimestral**RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE
HOMBRES Y MUJERES
EN LOS FONDOS COMUNITARIOS****SUMARIO****# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebrada en Madrid una reunión técnica de la Red y del Grupo de Trabajo de Criterios de Selección de Operaciones
- Aprobados todos los Programas de Desarrollo Rural FEADER, los Programas Operativos FSE y el Programa Operativo FEMP
- Proyecto Mujeres y Áreas Protegidas: algunas claves para promover su papel en estos espacios naturales
- Creada la Federación Española de Mujeres de la Pesca

CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

- Entrevista a Ana Puy, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia

NOTICIAS DESTACADAS

- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebrada en Madrid una reunión técnica de la Red y del Grupo de Trabajo de Criterios de Selección de Operaciones

El pasado 11 de noviembre se celebró en la sede del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) en Madrid, una reunión técnica de la Red y del Grupo de Trabajo de criterios de selección de operaciones con enfoque de género.

La inauguración de la jornada corrió a cargo de la Subdirectora General de Programas del IMIO, D^a Raquel Crespo Rodríguez, la cual destacó el trabajo realizado por la Red hasta el momento y recordó la disponibilidad de la Secretaría Técnica para el asesoramiento y apoyo a los Organismos administradores de Fondos en la incorporación de la perspectiva de género en los Fondos.

A continuación, intervinieron las personas representantes de las Autoridades de Gestión a nivel nacional de los distintos Fondos (FEDER, FSE, FEMP y FEADER), las cuales informaron del estado de situación y últimas novedades de los Programas Operativos de ámbito nacional y regional. **(Continúa en pág.2)**



Reunión Técnica de la Red

SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE

Plantéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Próximos eventos

1^{er} semestre de 2016, Zaragoza (Comunidad Autónoma de Aragón)

11º Plenario de la Red

2º semestre de 2016 (Comunidad Autónoma de Canarias)

12º Plenario de la Red

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebrada en Madrid una reunión técnica de la Red y del Grupo de Trabajo de Criterios de Selección de Operaciones

(Viene de portada)

Tras un breve descanso, D^a Susana Molinero, representante del IMIO, dio paso a la intervención de las Comunidades Autónomas: D^a Isabel Méndez Sánchez, del Instituto Extremeño de la Mujer, D^a M^a Val Álvarez Morales, de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, y D^a M^a Luz Pulgar Díaz, del Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias hablaron de cómo se ha incorporado el principio de igualdad en los Programas Operativos regionales de sus respectivas Comunidades Autónomas y el papel que ha desempeñado el Organismo de Igualdad en este proceso, de cómo se ha tenido en cuenta el Dictamen de Igualdad en las modificaciones del Programa Operativo y de las posibles dificultades respecto al cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la fase de implementación del Programa Operativo.

Seguidamente, de la mano del IMIO, se presentó la situación de ejecución del Plan de Trabajo de la Red de 2015, la página web y el espacio de trabajo interno de la Red y el Plan de Trabajo para el año 2016.

La clausura de la reunión corrió a cargo de la Subdirectora General de Programas del IMIO, D^a Raquel Crespo Rodríguez, la cual introdujo a D^a Natalia Salvo Casaús, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Comunidad Autónoma donde se celebrará el próximo plenario de la Red en el primer trimestre de 2016.

En la sesión de la tarde, se reunió el Grupo de Trabajo de criterios de selección de operaciones con enfoque de género.

Con el propósito de avanzar en el trabajo de incorporación de la perspectiva de género en los criterios de selección de operaciones de los Programas Operativos 2014-2020, se realizó un ejercicio práctico. Se formaron dos grupos: Uno para trabajar los criterios de selección de operaciones relacionados con el Objetivo Temático 8, "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral", y otro, para debatir sobre los criterios relacionados con los Objetivos Temáticos 1, "Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)", y 2, "Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC". Tras el trabajo en grupo, se pusieron en común las principales ideas surgidas en los debates y se dio por concluida la reunión. #

Aprobados todos los Programas de Desarrollo Rural FEADER, los Programas Operativos FSE y el Programa Operativo FEMP (14-20)

Desde el pasado mes de octubre la Comisión Europea ha aprobado 6 Programas de Desarrollo Rural Regionales del FEADER, el Programa Operativo Nacional del FEMP y 17 Programas Operativos del FSE del período 2014-2020.

Los pasados 29 de octubre y 18 de noviembre, se adoptaron los **Programas de Desarrollo Rural (PDR)** de Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura, Galicia, Navarra y Madrid. De este modo y tras un año de intensas negociaciones, quedan aprobados todos los PDR de España para el periodo 2014-2020: los 17 Programas de Desarrollo Rural Regionales, el Programa de Desarrollo Rural Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

En estos PDR se priorizan las inversiones en activos físicos con el 31,5% de dotación financiera, seguida por las inversiones para el desarrollo de zonas forestales que representan el 16,3% del total. A continuación, se encuentra la medida centrada en el agroambiente y clima que recibe un 10,5% del presupuesto, el importe destinado a LEADER es de un 9,9% y la medida referida al desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, en la que se incluye ayudas a jóvenes agricultores, cuenta con un 7,3% del total de la dotación.

En relación con el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)**, el pasado 18 de noviembre la Comisión Europea aprobó su Programa Operativo Nacional para 2014-2020.

España recibirá así 1.161,6 millones de euros del FEMP, aportación con la que España se convierte en el primer país perceptor de fondos pesqueros de la Unión Europea (UE).

Además, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas aportarán 398 millones de euros adicionales, por lo que las ayudas totales hasta 2020 ascenderán, junto a la suma de la contribución privada, a los 2.000 millones de euros.

El Programa Operativo engloba el conjunto de medidas a desarrollar en el sector pesquero español con el propósito de fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables e impulsar la aplicación de la Política Pesquera Común y de la Política Marítima Integrada (PMI), apoyando un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas, sin olvidar el empleo, la innovación y la competitividad en los sectores marítimos y en las regiones costeras.

En cuanto al **Fondo Social Europeo (FSE)**, en los últimos meses se han aprobado todos los Programas Operativos Re-

gionales que estaban pendientes de ser adoptados por la Comisión Europea: Castilla y León, Asturias, La Rioja, Galicia, Cantabria, Navarra, Cataluña, Andalucía, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, Madrid, Islas Baleares, Aragón y los Programas Operativos Plurirregionales de Empleo, Formación y Educación y el de Asistencia Técnica.

Con unos presupuestos que oscilan entre los 22 millones de euros del Programa Operativo de La Rioja y los 1.190 millones de euros del PO de Andalucía, los Programas Operativos Regionales focalizan sus esfuerzos en el aumento de la participación en el mercado laboral, reduciendo así el desempleo y favoreciendo la inclusión social de grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El aumento del nivel formativo, la reducción del abandono escolar así como la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportu-

nidades también son algunos de las finalidades de estos PO Regionales.

En esta misma línea, el Programa Operativo Plurirregional de Empleo, Formación y Educación busca reducir las dificultades de encontrar empleo de los grupos vulnerables, mejorar la calidad en el empleo, disminuir el riesgo de pobreza, mejorar la educación y la formación y reducir el abandono escolar temprano.

Por último, el Programa Operativo de Asistencia Técnica apoyará la implementación a nivel regional y nacional del Fondo Social Europeo.

Con estas últimas adopciones, quedan aprobados todos los Programas Operativos de los Fondo Estructurales y de Inversión Europeos del periodo 2014-2020. #

Proyecto Mujeres y Áreas Protegidas: algunas claves para promover su papel en estos espacios naturales

Con el propósito de promover el emprendimiento rural femenino aprovechando las oportunidades que se desarrollan en el contexto de las áreas protegidas, en 2015, se desarrolló el proyecto "Mujeres, motores para la diversificación económica en el medio rural y para la gobernanza a través de los espacios naturales protegidos".

El proyecto, puesto en marcha por la Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales, EUROPARC-España y Altekio, se ha llevado a cabo gracias al apoyo del Programa de Igualdad de Género y Conciliación cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

El proyecto se proponía la promoción desde las administraciones, asociaciones y empresas, del emprendimiento femenino dentro de las áreas rurales mediante la inversión y capacitación del personal garantizando la igualdad de oportunidades y apoyando la participación de las mujeres en los ámbitos agrario, turístico y cultural.

La gestión de las áreas protegidas genera oportunidades de empleo directo e indirecto ligadas a la conservación, administración y el mantenimiento de las mismas en diferentes sectores. En el sector turístico a través del turismo sostenible y la educación medioambiental. Y en el sector agrario mediante el aprovechamiento de los recursos naturales manufacturables y la recuperación de un desarrollo sostenible agropecuario y agroalimentario.

En el marco del proyecto se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración del diagnóstico [Igualdad de género y áreas protegidas](#), a partir de encuestas a tres colectivos: equipos de

gestión, tejido empresarial y asociaciones. Este diagnóstico es el primero que se realiza sobre el lugar que ocupan las mujeres dentro de las áreas protegidas, teniendo en cuenta el papel que desempeñan en la toma de decisiones y su relevancia dentro de los municipios enmarcados en las áreas protegidas. También incluye un análisis de las oportunidades para el emprendimiento liderado por mujeres. El diagnóstico puso de manifiesto la menor presencia de las mujeres en puestos directivos y de coordinación, la ausencia de criterios de igualdad en los procesos de promoción, la dificultad para conciliar vida laboral y personal, y la naturalización de la desigualdad por la falta de formación y educación en materia de género, igualdad de oportunidades y trato. Además de esto, el diagnóstico incluye diez claves para incentivar la presencia y la participación activa de las mujeres en las áreas protegidas.

- Celebración de jornadas de fomento del emprendimiento liderado por mujeres en la [Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón](#), en el [Parque Nacional de las Tablas de Daimiel](#) y en la [Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia](#). Los objetivos de las tres jornadas eran la promoción de mecanismos que ayuden a las participantes a poner en marcha y gestionar su proyecto de emprendimiento basándose en las diferentes opciones que les facilita el entorno.



- Asesoramiento y promoción para la puesta en marcha de actividades emprendedoras en áreas protegidas. Con el objetivo de acompañar a las participantes de las jornadas formativas en el desarrollo de sus proyectos emprendedores, se estableció un canal de comunicación por correo electrónico mediante el cual se asesoró sobre los problemas y dudas que se expusieron en las jornadas y se proporcionó información sobre oportunidades de emprendimiento vinculadas a las áreas protegidas.
- Elaboración del cuadernillo divulgativo, [Mujeres y áreas protegidas](#), tanto en español como en inglés, con el propósito de difundir los principales resultados del diagnóstico. Además de la información más relevante del proyecto, se incluyó un decálogo con los principales mensajes clave. #

Creada la Federación Española de Mujeres de la Pesca

Coordinado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), y en colaboración con la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha iniciado el proceso de constitución de la Federación Española de Mujeres de la Pesca. Esta Federación, de ámbito nacional, pretende agrupar a las 5.000 mujeres que trabajan directamente y a diario en la actividad pesquera (armadoras, rederas, mariscadoras, neskattillas y empacadoras).

Esta iniciativa se puso de manifiesto en el Cuarto Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, celebrado en marzo de 2015 y presidido por Isabel García Tejerina, Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio.

El pasado 3 de noviembre, CEPESCA organizó una primera reunión en la Secretaría General de Pesca, en la que participaron asociaciones de mujeres del sector pesquero de Andalucía y Comunidad Valenciana. Otras asociaciones de Galicia, Asturias y País Vasco mostraron su interés en la iniciativa.

Como resultado de la reunión, se decidió crear la Federación Española de Mujeres de la Pesca y se acordó trasladar dicha decisión al resto de asociaciones interesadas, con el propósito de contar con sus adhesiones. En esta reunión, también se acordó la celebración de una próxima para la constitución formal de dicha Federación.



Foto de CEPESCA

Entre los objetivos de la Federación, se incluyen la visibilidad del papel de las profesionales del mar que intervienen en la pesca, el marisqueo y el resto de actividades de la industria auxiliar, e incrementar la conciencia social sobre la importancia de su contribución al sector. En este sentido, la Federación se propone impulsar su liderazgo y participación efectiva en los órganos representativos decisorios y consultivos del sector. #

NOTICIAS DESTACADAS

Abierta la consulta pública sobre los retos en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Europa: El pasado 18 de noviembre la Comisión Europea lanzó una consulta pública sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en la que pueden participar personas a título individual, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. [Saber más](#)

El Parlamento Europeo publica un nuevo informe sobre las mujeres rurales: El pasado mes de octubre, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Parlamento Europeo publicó un Informe sobre la situación de las mujeres en el medio rural en Europa, en el que destaca el hecho de que las mujeres suelen ocupar, en relación a los hombres, puestos de trabajo peor remunerados y de menor rango. Además, afirma que las mujeres son consideradas como las guardianas de las tradiciones en el mundo rural y sin embargo, no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones. [Saber más](#)

La pesca como estrategia para el empoderamiento económico de las mujeres: Mariette Correa, experta en género y desarrollo participó el pasado septiembre, en un acto organizado por ONU Mujeres en Seychelles en el que ofreció una presentación sobre cómo afianzar la pesca sostenible a pequeña escala como estrategia fundamental para lograr el empoderamiento económico de las mujeres. [Saber más](#)

Aprobado el primer Estatuto de las Mujeres Agricultoras: El pasado 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres en el Medio Rural, el Parlamento del País Vasco aprobó la Ley 8/2015 del Estatuto de las Mujeres Agricultoras. Según recoge el texto, este Estatuto tiene como propósito responder a la necesidad de afrontar la discriminación que sufren las mujeres en el sector agrario. [Saber más](#)

Hoja de ruta de la Comisión Europea para conciliar la vida familiar y laboral: La Comisión Europea adoptó el pasado septiembre una nueva hoja de ruta para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral en la Unión Europea. Esta iniciativa tiene como propósito aumentar la baja participación de las mujeres en el mercado laboral mediante la modernización y adaptación del actual marco legal del mercado laboral europeo, de manera que permita a las familias con personas dependientes a su cargo, equilibrar mejor sus responsabilidades laborales y de cuidados. [Saber más](#)

CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

Entrevista a Ana Puy, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia

La Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC), actualmente vinculada al Gabinete de la Secretaría de Estado de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad, se encarga de promover la aplicación del principio de transversalidad de género en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación.

La Secretaría Técnica de la Red conversa con Ana Puy, Directora de la UMyC, sobre la actividad que desarrolla la Unidad y acerca del posicionamiento de las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología en España.

¿Cuál es la labor de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) del Ministerio de Economía y Competitividad?

La principal labor de la UMyC es proponer e impulsar la perspectiva de género en las políticas científicas, tecnológicas y de innovación, sobre todo a nivel estatal, pero también de la Unión Europea, en este caso fundamentalmente a través de la participación en el Grupo Helsinki sobre el Género en la Investigación y la Innovación. Y en ambos casos desde las dos vertientes principales de la actual prioridad de igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación: por un lado, el logro de la presencia equilibrada y plena igualdad en la participación de mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos de la I+D+i; y por otro, la incorporación adecuada de la dimensión de género al contenido de proyectos y programas, incluida su financiación. Esta última vertiente no se refiere solo a los proyectos y programas específicos sobre

estudios de género, feministas o de las mujeres, sino especialmente a la aplicación transversal del análisis de sexo/género en todas las etapas del ciclo de la investigación y de la innovación en cualquier rama científica o tecnológica, pues, salvo escasas excepciones, todos los proyectos implican a seres humanos, ya sea directamente como objeto de estudio o, indirectamente, como personas beneficiarias de sus potenciales resultados y aplicaciones.

Desde su puesta en funcionamiento ¿cuáles han sido los grandes logros alcanzados por la Unidad?

Creo que merece destacar sobre todo la visibilización de las cifras de la desigualdad de género en los ámbitos científicos y académicos, y la promoción de avances legislativos fundamentales para el impulso de las políticas de igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación. Me refiero por un lado, en la primera etapa, cuando la UMyC se adscribía al Ministerio de Educación y Ciencia, dirigida por Capitolina Díaz Martínez, a la publicación de Académicas en Cifras en el año 2007 y a diversos artículos y disposiciones de la conocida como LOMLOU (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), que impulsó entre otras cosas la creación de unidades de igualdad en universidades y el equi-

brio de género en las comisiones de selección de personal docente e investigador. Y por otro, durante la dirección de Inés Sánchez de Madariaga, (inicialmente en el que fue Ministerio de

Ciencia e Innovación y después ya en el presente Ministerio de Economía y Competitividad), a las estadísticas de género publicadas en el Libro Blanco sobre la Situación de las Mujeres en la Ciencia Española (que analizaba la década 1998-2007) y en la serie Científicas en Cifras (2011 y 2013), y a los avances de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (especialmente esta última, en su disposición Decimotercera, que entre otras cosas requiere la necesidad de lograr el equilibrio en órganos, consejos y comités, de incorporar transversalmente la perspectiva de género en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, de eliminar los sesgos de género en la selección y evaluación o de adoptar planes de igualdad en los organismos públicos de investigación). Desde 2013 la UMyC participa activamente en GENDER-NET ("Promoviendo la igualdad de género en las instituciones de investigación y en los contenidos de la investigación"), primera ERA-Net de Género financiada por la Comisión Europea, para alinear en materia de género las agendas de Ministerios y otras entidades que financian o promueven la investigación. Este último año la UMyC ha publicado el informe "Las mujeres en los premios científicos en España 2009-2014" y está trabajando en el diseño de la Hoja de Ruta española en la prioridad de igualdad de género del Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

¿En qué campos concretos de los ámbitos científico, tecnológico e investigador no hemos alcanzado todavía una presencia equilibrada entre mujeres y hombres? Y en general, ¿Qué puestos son los ocupados más comúnmente por las investigadoras?

Por un lado, las cifras muestran que todavía persiste cierta segregación horizontal de género. A nivel del conjunto del personal investigador, por sectores, es en el de las

"La principal labor de la UMyC es proponer e impulsar la perspectiva de género en las políticas científicas, tecnológicas y de innovación"

Entrevista a Ana Puy, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia

empresas el único en el que persiste infra-representación de mujeres (31,3% en 2013, según datos del INE). Y por campos científicos, en la inmensa mayoría tenemos ya presencia equilibrada, y en los que no, estamos cerca de alcanzarla, como es el caso de Ingeniería y Tecnología (37%) y de Ciencias Agrícolas (39%) según los últimos datos de España en She Figures 2015, en relación a 2012 para el conjunto de los sectores. No obstante entre el Personal Docente e Investigador de nuestras universidades públicas, tal y como muestran los últimos datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, aún persiste en el curso 2013/14 infra-representación de mujeres en Ingeniería y Arquitectura (20,6%) y en Ciencias Experimentales (38,4%). También en el mismo curso continúa la infra-representación de alumnas universitarias en Ingeniería y Arquitectura, tanto en enseñanzas de grado, primer y segundo ciclo (25,9%), como en máster (29,5%), cuando sin embargo son ya el 54% del conjunto del alumnado universitario en estudios de grado o equivalentes.

Por otro lado, la segregación vertical de género, según la cual hay menos mujeres cuanto mayor es el nivel del puesto, también persiste en la I+D+i: los datos de 2013 revelan que solo tenemos un 20,9% de mujeres en el conjunto de cátedras de universidad y puestos equivalentes Grado A, a pesar de representar el 38,8% del personal investigador. Y al frente de las universidades solo tenemos un 8% de rectoras, según los datos del IMIO respecto a 2014.

¿Cómo se podría incrementar la participación de las mujeres en el ámbito científico, tecnológico e investigador, en los puestos en los que se encuentran menos representadas?

Para cambiar estas cifras se trabaja en contra de ambos tipos de segregaciones de género. Es decir, no se trata solo de atraer a más mujeres a los ámbitos científico, tecnológico e investigador en general y, especialmente, a la rama de ingeniería y arquitectura y al sector empresarial. También son precisos los cambios estructurales para que las instituciones dedicadas a la I+D+i eliminen barreras de todo tipo a la plena participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, y con ello me refiero a barreras tales como el acoso sexual y sexista, a la falta de corresponsabilidad organizacional para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, a la opacidad y los prejuicios inconscientes en la evaluación de méritos y en la propuesta de candidaturas, al lenguaje sexista, etc. Por eso universidades, organismos públicos de investigación y empresas están adoptando e implementando planes de igualdad de género con el impulso de marcos normativos que promueven este tipo de políticas a niveles autonómico, estatal y europeo. Para que estos planes sean más efectivos es preciso mejorar los recursos asignados y los sistemas de seguimiento, evaluación y rendimiento de cuentas, tanto a nivel institucional interno como de organismos de supervisión y coordinación externa.

Acerca de la participación de las mujeres en la investigación, ¿supone un valor añadido tanto en la temática como en la metodología?

Sí, la igualdad de género no solo es deseable como cuestión de justicia so-

cial, también porque si queremos aumentar la cantidad, diversidad y calidad de la I+D+i es fundamental contar con equipos diversos.

Por un lado, numerosos estudios han demostrado que en general existe relación positiva entre el equilibrio de género de un equipo y su nivel de creatividad. Por ejemplo,

“la segregación vertical de género(...) también persiste en la I+D+i: los datos de 2013 revelan que solo tenemos un 20,9% de mujeres en el conjunto de cátedras de universidad y puestos equivalentes Grado A (...)”

un informe de la London Business School en 2007 concluyó que la innovación es mayor cuando “construimos activamente equipos con la misma proporción de mujeres y hombres”. Recientemente en la Cumbre de Género celebrada en noviembre pasado en Berlín se presentó un estudio de Elsevier que reveló que los equipos de investigación integrados por mujeres y hombres producen publicaciones más interdisciplinares que

aquellos formados exclusivamente por hombres o por mujeres.

Por otro lado, cuando hay mujeres con capacidad decisoria en un equipo es más fácil que los intereses y necesidades de las mujeres sean objeto de la investigación y de los desarrollos tecnológicos, como ha sido el caso, por ejemplo, de la investigación sobre cinturones de seguridad adaptados para embarazadas o sobre cremas microbicidas alternativas al preservativo en la prevención del SIDA. Esto último contribuye a lo que se conoce como integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación para conseguir que las inversiones en ciencia e innovación beneficien a mujeres y hombres por igual, evitando sesgos androcéntricos. Pero por supuesto, el enfoque metodológico del análisis de sexo/género aplicado a todas las etapas del ciclo de la investigación y de la innovación en

Entrevista a Ana Puy, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia

cualquier campo puede y debe ser utilizado por mujeres y por hombres, no solo por mujeres.

¿Cuál es el reto para incorporar la perspectiva de género en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación en el nuevo periodo de programación?

Un reto clave es garantizar la plena incorporación de la dimensión de género al contenido de proyectos y programas (transversalmente, no sólo en programas específicos de estudios de género), pues esta vertiente está aún menos desarrollada que la del cambio estructural en las instituciones. Para ello hay que incorporarla a los procedimientos vinculados a la financiación. Por ejemplo, de acuerdo con las recomendaciones que estamos elaborando como parte del paquete de trabajo que colideramos en la ERA-Net GENDER-NET, a nivel de las convocatorias es preciso incluir medidas tales como: requerir que las solicitudes indiquen si el sexo y / o género es relevante para la investigación propuesta, y en caso afirmativo cómo se integrará el análisis de sexo/género en el diseño, implemen-

tación, evaluación, interpretación y difusión de los resultados (o en su caso, requerir también la explicación de por qué no se considera relevante); garantizar que haya personas expertas en género en los paneles de evaluación; diseñar e implementar un programa estratégico de formación e información, enfocado al personal del organismo financiador, a las personas solicitantes y a integrantes de los paneles de evaluación; incluirlo entre los aspectos puntuables dentro de los criterios de valoración de propuestas, etc. Estamos terminando un informe de orientaciones y recomendaciones en este sentido, que también se dirige a las universidades para facilitar la integración transversal de los contenidos de género en las titulaciones académicas, a fin de garantizar que las nuevas generaciones de personal investigador reciban formación para la aplicación adecuada del análisis de sexo/género a cualquier campo científico y tecnológico. No obstante, también es preciso seguir apoyando la otra vertiente de igualdad para la plena participación de mujeres y hombres en los equipos y entidades de I+D+i, y ello también podemos hacerlo a través de la financia-

ción, mediante incentivos a los equipos o instituciones que fomentan activamente la igualdad de género y consiguen buenos resultados, tal y como recomienda el Dictamen de 2014 del Comité Económico y Social Europeo sobre "La Mujer y la Ciencia" o la Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2015, sobre las carreras profesionales de las mujeres en los ámbitos científico y académico y los techos de cristal existentes.

¿Cómo podría la Red de Políticas de Igualdad ayudar a conseguir avances en estos ámbitos?

Creo que la Red tiene un papel clave mediante sus reuniones técnicas y grupos de trabajo para ayudar a conocer, elaborar y aplicar requisitos e incentivos de igualdad de género en los criterios de valoración de propuestas en el diseño de convocatorias, como los que acabamos de mencionar, también mediante la elaboración y difusión de materiales informativos para quienes trabajan en los organismos intermedios de financiación, para quienes solicitan las ayudas y para quienes evalúan las solicitudes de financiación. #

Otras publicaciones de interés

- # [Informe Género y Políticas Públicas: Claves para la agenda política](#) (Asociación GENET, 2015)
- # [Evaluación de las fortalezas y debilidades de la estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015](#) (Comisión Europea, 2015)
- # [Visiones para la igualdad de género](#) (Comisión Europea, 2015)
- # [Aportaciones del MECD para el cumplimiento del Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades](#) (MECD, 2015)
- # [Informe Especial GEM sobre Emprendimiento Femenino](#) (GEM, 2015)
- # [La representación de las mujeres en los medios de comunicación en España se estanca](#) (GMMP, 2015)
- # [Documentos de Gender-net Era-Net sobre género y ciencia en la UE](#) (Gender-net, 2015)
- # [Informe de 2015 sobre las pensiones en la UE](#) (Comisión Europea, 2015)

www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/
www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/